

Capítulo 9, “Algunos comentarios sobre la enseñanza de la historia”. La autora trata el tema desde la perspectiva de las escuelas francesas, pero sus comentarios ricos en sentido común pueden exceder esos límites. He aquí algunos de ellos:

1. la separación entre el estudio de un período histórico y otro aunado a la falta de coordinación con la literatura correspondiente;
2. estudiar la historia en trozos “con la idea simplista de que lo que se estudia durante un año es asimilado para toda la vida”;
3. ¿no sería importante la formación del sentido histórico junto con el conocimiento de los hechos?
4. la enseñanza de la historia debe adoptar formas diferentes según la edad del educando:

- * los más pequeños: “únicamente anécdotas destinadas a dejar en la memoria nombres prestigiosos y en la imaginación hechos inimaginables” sin preocupación por la cronología;

- * hacia los 9-12 años: estimular el sentido social recurriendo a la historia local;

- * “cuando nace la posibilidad del análisis, se podrían abordar visiones de la historia más generales y más precisas con temas situados en su marco cronológico y factual y apoyándose en los documentos y textos de la época considerada”;

5. la historia se entiende más si se la vincula con otras ciencias. “¿Es posible realizar un estudio serio en un terreno cualquiera sin haber esbozado primero, al menos sumariamente, la historia de la materia estudiada?”.

6. ¿Se puede partir de cero o hacer tabla rasa del pasado? Parece que no porque como nos dice R. P. la historia es la vida y el hombre se afirma por su historia.

En conclusión, el estudio de la historia tiene alcances educativos significativos, entre ellos: 1. el de entender acabadamente la noción de progreso no como algo continuo, uniforme y determinado, y 2. comprender que la “historia no da soluciones pero permite plantear correctamente los problemas”.

CLARA I. STRAMIELLO

GABBA, EMILIO-LAFFI, UMBERTO. *Sociedad y política en la Roma republicana (siglos III-I a C)*. Pisa: Pacini edic., 2000, 334 pp.

En ocasión de participar recientemente en la ya tradicional Semana de Estudios Romanos (la XIX), organizada por la Universidad Católica de Valparaíso, tuve la

satisfacción de recibir de manos de Umberto Laffi esta obra, allí presentada de manera formal. Este libro -publicado en el seno del convenio existente entre la Universidad de Pisa y la citada de Valparaíso- reúne dieciocho trabajos debidos a los prestigiosos romanistas Emilio Gabba -catedrático emérito de la Universidad de Pavia- y Umberto Laffi -docente de Historia Romana en la Universidad de Pisa-.

Los artículos de ambos -frutos de más de treinta de años de investigaciones coincidentes-

publicados como ponencias en actas de Congresos, manuales colectivos y en revistas especializadas de alto nivel como *DIALOGHI DI ARCHEOLOGIA*, *RIVISTA STORICA ITALIANA* y *ATHENAEUM*, han sido agrupados en tres partes: la Italia romana, la Galia cisalpina y distritos alpinos y Política, economía y cultura.

En la primera se incluyen tres trabajos de Gabba y cinco de Laffi. Al primero corresponden las reflexiones sobre el discutido "problema de la 'unidad' de la Italia romana" (orig. 1978) analizada -en fuentes e historiadores modernos- no sólo en el aspecto político-militar, sino también -y fundamentalmente- como 'idea'; como también sendos estudios sobre "las ciudades itálicas del siglo I a.C. y la política" (1986), donde efectúa importantes reflexiones sobre el fraccionamiento medieval como consecuencia de la frustrada unidad itálica en la Antigüedad; y "los municipios y la Italia augustea" (1991) que se vincula con el anterior en cuanto al papel de los municipios en la Italia 'medieval' y 'renacentista'.

El segundo, a su vez, estudia temas como "La Italia romana: ciudades y estructuras administrativas" (1983) aportando una importante síntesis de gran valor didáctico. "El sistema de alianzas itálico" (1990) permite vislumbrar cómo negociaban los romanos con las ciudades conquistadas. Posteriormente analiza -de manera cuidadosa y a partir de la posición de Mommsen- las características legales de "la colonización romana entre la guerra latina y la edad de los Gracos: aspectos institucionales" (1988). Más adelante trata "Sobre la organización administrativa de Italia después de la guerra social" (1972), arribando a importantes conclusiones sobre las significativas diferencias. Finalmente, con la precisión que le es habitual, estudia "Los senados locales en el estado municipal y en el siglo I a d.C" (1998).

El apartado dedicado a la Galia y los Alpes reúne un trabajo de Gabba sobre "Los romanos en la Insubria: transformación, adecuación y sobrevivencia de las estructuras socio-económicas gálicas" (1986), donde estudia el lento proceso de romanización y la larga herencia de la estructuras célticas y dos de Laffi, dedicado el primero a demostrar

la existencia de “la provincia de la Galia cisalpina” (1992) en el siglo I a. C. y el segundo a detallar “la organización de los distritos alpinos después de la conquista” (1988).

Finalmente, la tercera parte agrupa cinco estudios de Gabba y dos de Laffi. El catedrático de Pavía analiza “Riqueza y clase dirigente romana entre los siglos III y I a.C.” (1981), donde estudia la posición real de la *nobilitas* y su 'pauperización'. En el ya clásico trabajo sobre “Aspectos culturales del imperialismo romano” (1977) reinterpreta el texto polibiano, completado con la demostración de la existencia de “El consenso popular a la política expansionista romana” (1984). En el siguiente integra “reflexiones antiguas y modernas sobre las actividades comerciales en Roma en los siglos II y I a.C.” (1980). Luego analiza el cambio de mentalidad ('soldado-agricultor') de la 'clase senatorial' mediante el enriquecimiento a través de la agricultura. Finalmente agrega una “miscelánea triunviral” (1993) sobre el edicto triunviral de las proscripciones y las centuriaciones agrimensoriales con motivo de la colonización. El profesor de Pisa se refiere *in extenso* a “el mito de Sila” (1967), un personaje poco y mal estudiado, sobre el que revisa la tradición histórica de lo efímero de sus reformas. En el siguiente trabajo estudia los límites y las relaciones de los “poderes triunvirales y órganos republicanos” (1993).

Todos estos artículos -más allá del nivel científico- se caracterizan por vincular la historia política e institucional con sus condicionamientos económicos, sociales y culturales, sin caer en un detallismo ultra especializado, a la vez que aportan interesantes y novedosas conclusiones.

Los autores coinciden en un profundo análisis basado en un re-examen de las fuentes antiguas, aspecto que hemos destacado como indispensable para los estudios contemporáneos de la Antigüedad. Por otra parte merece una mención especial la profundidad de análisis, la precisión metodológica y claridad didáctica con que expresan sus ideas, modelo para investigadores y alumnos, que justificaría de por sí la lectura de estos trabajos, más allá de su no menos destacado contenido.

Cabe destacar que se trata de la primera recopilación de los artículos de ambos investigadores -y en lengua castellana- poniendo a disposición de docentes y alumnos material fundamental para el mejor conocimiento de la tardía Roma republicana y, por ello, de su crisis.

FLORENCIO HUBEŇÁK